

**Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base en las subastas de los aprovechamientos forestales del fruto de piñón y maderas para el año forestal 1979, en los montes números 54 y 55 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días, para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones, conforme dispone el artículo 119 del artículo 119 del Estatuto de Régimen Local (Real Decreto 3046/1977).

Caso de presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas. Si no se presentan reclamaciones se anuncian subastas públicas en las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto del contrato:** Aprovechamiento del fruto de piñón y maderas de los montes número 54 (cuartel A) y monte número 55 del Catálogo.

2.ª **Tipos de licitación:** Se establece como precio de licitación para los aprovechamientos del fruto de piñón del monte número 54 (cuartel A, «Las Cabreras»), la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete mil ochocientas (457.800) pesetas, y para el monte número 55, la cantidad de ciento sesenta mil trescientas (160.300) pesetas, y para los aprovechamientos de maderas del monte número 54, cuartel A, tramo I, «Las Cabreras», la cantidad de setecientas veinticinco mil cuatrocientas (725.400) pesetas, y para la del monte número 55, la cantidad de ochocientas setenta y dos mil (872.000) pesetas.

3.ª **Plazos:** Los aprovechamientos corresponden al año forestal 1979, y se realizarán desde el día 1 de enero al 31 de marzo de 1979, los del fruto de piñón, y desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1979, las de maderas.

4.ª **Pagos:** Los pagos se realizarán por los adjudicatarios de las subastas, en la Depositaria Municipal, en las fechas señaladas en los pliegos de condiciones.

5.ª **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas de los días hábiles.

6.ª **Fianzas:**

a) **Provisional:** Para participar en las subastas se exige el 3 por 100 del precio de tasación.

b) **Definitiva:** Los adjudicatarios presentarán como garantía definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación, y si ésta se hiciera con el 10 por 100 de alza del tipo de licitación, se aplicarán los números 4 y 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) **Otras fianzas:** En las subastas de maderas los adjudicatarios ingresarán en Arcas municipales la cantidad de 15.000 pesetas para la del monte número 54, Cuartel A, y 35.875 pesetas para la del monte número 55, en que se cifra el importe de la limpieza y quema de despojos de la zona objeto del aprovechamiento. Las referidas cantidades serán devueltas a los adjudicatarios íntegramente si la limpieza y quema de despojos ha sido efectuada por ellos en caso contrario será destinada al pago de las operaciones citadas.

7.ª **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en la subasta de los aprovechamientos forestales del fruto de piñón o maderas del monte número ..... del Catálogo, cuartel ....., denominado ....., anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas, que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

8.ª **Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en este anuncio, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (plaza

Real, número 1), de diez a catorce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y reintegradas con póliza del Estado, timbre municipal y Mutualidad.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles. Dicho plazo empezará a contarse desde el día siguiente hábil al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, con la inscripción en el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos forestales de maderas (o piñón) del monte número ..... del Catálogo, cuartel ....., denominado ....., presentada por don ....., con domicilio en ....., calle ....., número .....». Dentro de dicho sobre se incluirá asimismo el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

9.º **Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de las proposiciones:** El acto de apertura de las proposiciones presentadas será público, y tendrá lugar en la Casa Consistorial a las siguientes horas:

Subastas de Piñón:

A las doce horas, la del monte número 54, cuartel A.

A las doce quince horas, la del monte número 55.

Subasta de maderas:

A las doce treinta, la del monte número 54, cuartel A.

A las doce cuarenta y cinco, la del monte número 55.

Todas ellas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Estará presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

10. **Segunda subasta:** En el caso de que quede desierta cualquiera de las primeras subastas por falta de licitadores, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera, en el mismo lugar, a la misma hora y con las mismas condiciones.

11. **Autorizaciones:** Concedidas.

San Martín de Valdeiglesias, 27 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.530-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de septiembre de 1978 por el buque «Pedro y Jerónimo», de la matrícula de Santa Pola, folio 853, al «Pastor García», de la matrícula de Santa Pola, folio 707.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—11.526-E.

##### HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (EC) de la Armada y Juez Marítimo Permanente, número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Marismeño», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1231, al «Alejandro Pelayo», de la 3.ª lista de Las Palmas folio 2920.

Por el «Chuquibea», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 624, al «Océano», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 372.

Por el «Gracia María», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1240, al «Lealtad», de la 3.ª lista de Huelva, folio 847.

Por el «Nuevo Montecristo», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 692, al «Chuquibea», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 624.

Por el «Vitalia», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 591, al «Manolita Rodríguez», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 466.

Por el «Océano», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 372, al «Teresita de Jesús», de la 3.ª lista de Barbate, folio 1339.

Por el «Cabo San Antonio», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1451, al «Primo-li», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1452.

Por el «Muriel», de la 3.ª lista de Huelva, folio 961, al «Besugo», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8157.

Por el «Punta del Sebo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 945, al «Freipisca Uno», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8852.

Por el «Rebro», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1155, al «Bogarín», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1877.

Por el «Ribarosa», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1247, al «Virgen de la Antigua», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1784.

Por el «Verecino», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1362, al «Crisfer», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 1034.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-

te este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de octubre de 1978. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Luis Valero.—11.530-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados seis resguardos, expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de registro.	Propietario	Importe	Fecha de constitución
181.001	Demetrio Rodríguez Riol .....	15.000	7-7-1978
103.685	Material Médico Quirúrgico, S. A. ....	48.610	28-1-1974
31.601	Banco Español de Crédito .....	635.000	3-8-1974
38.971	El mismo .....	201.000	9-5-1975
48.087	El mismo .....	131.000	23-2-1978
60.734	El mismo .....	130.000	19-4-1977

(Referencias 1.658, 1.693 y 1.738/1978).

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presentes en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.889-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de los corrientes se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 43/78.—Automóvil marca «Peugeot» 304, número de bastidor CO23582238 depositado en «Grúas Vitoria», carretera de Madrid-Irún, kilómetro 350 (circunvalación Vitoria).

Expediente número 44/78.—Automóvil marca «Peugeot» 104, número de bastidor 104-A01-5000218, depositado en «Grúas García», Gamarra Mayor (Alava).

Expediente número 45/78.—Automóvil marca «Opel Kadett», número de bastidor 320999987, y «Opel Rekord», número de bastidor 164249748, depositados en el mismo lugar que el anterior.

Expediente número 46/78.—Automóvil marca «Peugeot» 504, número de bastidor F-11-1868773, depositado en el mismo lugar que los anteriores.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la

realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 8 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría.—11.934-E.

### ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a un tal Chaibdra Hadle, cuyo domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 6/78, instruido por aprehensión de diversas piezas del automóvil «Mercedes» 381-Z-117 y un radio-cassette, mercancía valorada en pesetas 14.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.935-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al súbdito alemán Karl

Heinz Partee, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, inculcado en el expediente número 18/78, instruido por aprehensión de un televisor marca «Nordmende spectra», blanco y negro, de 12 pulgadas, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.936-E.

### CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Carreño Zamudio, padre del menor Leonardo Carreño Castro, cuyo último domicilio conocido era en calle Alférez Provisional, número 1, 1.º izquierda, Ronda (Málaga), inculcado en el expediente número 438/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 36.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once y quince horas del día 27 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo al derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.916-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José García Gutiérrez y a su padre, Antonio García Villarrazo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Estrella, número 7, bajo izquierda, Granada, inculcados en el expediente número 303/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 29.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la ad-

vertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 27 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.915-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel García Espinosa, Juan Francisco Porta Mellado, José Manuel Jurado Giráldez, y sus padres, Manuel García Florida, Manuel Porta Rizado y Manuel Jurado Serrano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Mimo, número 4, Chipiona (Cádiz); calle Trebujena, portal 3, bajo derecha, Chipiona (Cádiz), y calle Parra, número 4, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), inculcados en el expediente número 385/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 23.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 27 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio de presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.914-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jean Luc Alain Blanchard, cuyo último domicilio conocido era en rue Lucien Casagne, 34 (Carbonne), Francia, inculcado en el expediente número 381/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 22.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once quince horas del día 27 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.913-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Giovana Parisi y a su padre, Antonio Parisi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en vía Vallagarina, número 43, Milano (Italia), inculcados en el expediente número 372/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 27 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.912-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ricardo Fernández Fernández, Juan Carlos Vega Collada y a su padre, Celso Vega Huertas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Covagonda, número 27, 2.º derecha, Gijón (Oviedo), y calle San Luis, número 23, 1.º B, Gijón (Oviedo), inculcados en el expediente número 301/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 43.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 27 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.911-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a Nelly Hirschi y a su padre, Fritz Hirschi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Bethlehemstr, 179, Berna (Suiza), inculcados en el expediente número 428/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 27 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.910-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Sánchez Gumaraes y Francisco Sánchez, padre del anterior, con último domicilio conocido en Madrid, plaza Martín de la Riva, 7, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de octubre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 240/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.018-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Murillo Gómez, con último domicilio conocido en Madrid (calle Algaida, 9, Villaverde), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de octubre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 360/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.985-E.

## MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Wolfgang Markus Grone, con último domicilio conocido en Alemania, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de octubre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 140/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 7 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.938-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de reparcelación de las áreas 10 y 14 de la actuación urbanística «Puente de Santiago», de Zaragoza*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98, apartado 3.º de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el proyecto de reparcelación de las áreas 10 y 14 de la actuación urbanística «Puente de Santiago», de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, calle Mayor, número 40, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

*Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Villalobón», de Palencia*

Por Real Decreto 2415/1978, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1978) se aprobaron la delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Villalobón», de Palencia; de acuerdo con lo prevenido en la Ley 52/1962, de 21 de julio, y el artículo 24 del Decreto 343/1963, de 21 de febrero, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Villalobón», sito en los términos municipales de Palos de la Frontera y Moguer, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Palencia, calle Don Sancho, número 11, durante las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor

facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Palencia para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, pueda procederse cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa. De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del cargo de los mismos.

#### Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios de local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con lo prevenido en la Ley 52/1962, de 21 de julio, y el artículo 24 del Decreto 343/1963, de 21 de febrero.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad, del expediente para la expedición del nuevo título de Odontólogo de don Antonio Alonso la incoación en esta Facultad del expediente en 26 de septiembre de 1942.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—Miguel Fernández.—11.278-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### Sección de Industria

##### ALMERIA

#### Expediente A. T.—355-845

En el periódico «La Voz de Almería» y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, de 12 y 28 de agosto de 1978, respectivamente, se insertó la nota anuncio y descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios, situadas en el término municipal de Mijar, afectadas por la solicitud de urgente ocupación de bienes o derechos para la adquisición de servidumbre de paso, en expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Mijar, para la construcción de la variante de la línea eléctrica aérea A. T.-25 KV., desde Rodalquilar a La Isla del Moro, del término municipal de Mijar, en el tramo comprendido entre los apoyos números 4 y 22.

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2819/1966.

Almería, 6 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—6.009-14.

## BANCO DE FINANZAS, S. A.

BONOS CONVERTIBLES EMISION MAYO 1975

## Anuncio de conversión

De conformidad con las condiciones de esta emisión, modificadas a propuesta del Consejo de Administración y según acuerdo de la Asamblea general de bonistas, celebrada el pasado 19 de julio, los bonos constitutivos de la misma podrán ser convertidos en acciones del «Banco de Finanzas, S. A.», en las condiciones siguientes:

1) Los bonos se estimarán por su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.

2) A los efectos de esta cuarta conversión parcial, el precio resultante de cada acción será del 100 por 100 de su nominal.

3) El bonista que desee acudir a la conversión deberá entregar 36 cupones especiales para conversión 4-D y un bono desprovisto de dicho cupón, todo lo cual será canjeado por una acción de esta Entidad, quedando el bono amortizado.

4) Los bonos de un mismo titular deberán presentarse agrupados, de una sola vez, y numerados correlativamente.

5) El plazo para solicitar el canje comenzará el 28 de octubre y finalizará el 27 de noviembre, teniendo lugar el canje el día 28 de noviembre de 1978.

6) Durante el mencionado plazo de derecho de conversión será negociable en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, pudiendo completarse las fracciones necesarias.

7) Las acciones procedentes de esta cuarta conversión tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en beneficios desde el 1 de enero de 1979.

Estas operaciones se podrán realizar en cualquiera de las oficinas del Banco de Finanzas.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Secretario general.—11.588-C.

## GRANITOS IBERICOS, S. A.

Primer anuncio de la fusión de las Entidades mercantiles «Granitos Ibéricos, Sociedad Anónima» y «Grayco, S. L.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

a) Que la Entidad «Granitos Ibéricos, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 1978, acordó su fusión con «Grayco, S. L.», mediante la absorción de la misma y su consiguiente disolución.

b) Que la Junta de socios, también en Junta universal, de «Grayco, S. L.», celebrada igualmente el 30 de septiembre de 1978, acordó fusionarse con «Granitos Ibéricos, S. A.», mediante el traspaso en bloque a la misma de todo su patrimonio social, con la consiguiente subrogación en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Y para todo ello, la Entidad absorbente «Granitos Ibéricos, S. A.», aumentaría su capital social en cuatro millones de pesetas para adjudicar a los titulares de las participaciones sociales de «Grayco, S. L.», un importe idéntico al valor nominal de las mismas de la citada cuantía indicada.

Vigo, 11 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración y la Gerencia, respectivamente, de ambas Sociedades.—11.559-C.

1.º 14-10-1978

SOCIEDADES DE INVERSION MOBILIARIA  
BARCELONESA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A. (BIMSA)

Balance de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 1977

Concepto		Saldos	Cargos	Abonos	Saldos
		al 31-12-1976			(1)
		(1)	(2)	(3)	(4)
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Tesorería nacional ... ..	01	46.180.883,06	184.052.181,69	204.594.568,94	35.638.497,81
Caja ... ..	02	17.417,50	69.967.532,00	69.969.695,00	4.254,50
Bancos ... ..	03	46.183.465,56	124.064.649,69	134.613.871,94	35.634.243,31
Tesorería extranjera ... ..	04				
Cartera valores nacionales ... ..	05	757.534.946,02	49.682.131,23	28.623.056,48	778.594.023,77
Acciones cotizadas ... ..	06	705.234.721,77	6.419.340,47	5.231.976,48	706.422.085,76
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan ... ..	07		28.423.811,50		28.423.811,50
Acciones de Sociedades que no cotizan ... ..	08				
Obligaciones cotizadas ... ..	09	29.241.174,75			29.241.174,75
Obligaciones no cotizadas ... ..	10	23.059.052,50	14.839.179,26	23.391.080,00	14.607.151,76
Fondos públicos ... ..	11				
Otros act. financieros nacionales ... ..	12				
Cartera valores extranjeros ... ..	13				
Acciones ... ..	14				
Obligaciones ... ..	15				
Otros valores ... ..	16				
Deudores ... ..	17				
Por ventas de valores ... ..	18				
Dividendo a cobrar ... ..	19				
Otros deudores ... ..	20				
Diversas ... ..	21				
Inmoviliz. tangibles netas ... ..	22			3.257.707,00	2.706.722,00
Inmoviliz. intangibles netas ... ..	23	5.964.429,00			
Resultados ejercicio ... ..	24				
Total ... ..	25	809.680.261,08	243.734.312,92	236.475.330,42	616.939.243,58
Cuentas de orden ... ..	26				
Capital desembolsado ... ..	27	514.000.000,00			514.000.000,00
Suscrito ... ..	28	514.000.000,00			514.000.000,00
Menos: Accionistas ... ..	29				
Reservas y fondos ... ..	30	282.458.416,70		320.610,38	282.780.027,08
Reserva legal ... ..	31	257.000.000,00			257.000.000,00
Reserva voluntaria ... ..	32	25.000.000,00			25.000.000,00
Fondo fluctuación valores ... ..	33				
Fondo regularización divid. Regularización cartera cotizable ... ..	34				
Idem no cotizable ... ..	35				
Resultados pend. aplicación ... ..	36				
Acresedores ... ..	37	459.416,70		320.610,38	780.027,08
Dividendo a pagar ... ..	38	50.234,00	12.900.234,00	12.930.404,00	80.404,00
Por compras de valores ... ..	39		12.850.000,00	12.850.000,00	
Otros acreedores ... ..	40				
Diversas ... ..	41	50.234,00	50.234,00	80.404,00	80.404,00
Resultados ejercicio ... ..	42				
Total ... ..	43	13.170.610,38	20.481.537,42	27.369.739,54	20.078.612,50
Cuentas de orden ... ..	44				
Total ... ..	45	809.680.261,08	33.381.771,42	40.640.753,92	616.939.243,58

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1977

Conceptos	(1)	Pesetas
Pérdidas en venta de valores ... ..	01	2.115.337,70
Pérdidas en venta de títulos ... ..	02	2.115.337,70
Pérdidas en venta derechos adquiridos ... ..	03	—
Gastos ... ..	04	5.527.616,84
Gastos de personal ... ..	05	1.466.321,00
Gastos del Consejo de Administración ... ..	06	—
Amortización inmovilizaciones tangibles ... ..	07	—
Amortización inmovilizaciones intangibles ... ..	08	3.257.707,00
Intereses bancarios ... ..	09	—
Gastos de gestión de cartera ... ..	10	—
Otros gastos (detallar al dorso) ... ..	11	809.598,84
Resultados del ejercicio (beneficio) ... ..	12	20.078.612,50
Total al Debe (13 = 01 + 04 + 12) ... ..	13	27.721.787,04
Beneficios en venta de valores ... ..	14	332.027,50
Beneficios en venta de títulos ... ..	15	332.027,50
Beneficios en venta derechos ... ..	16	—
Ingresos ... ..	17	27.389.739,54
Cupones y dividendos de la Cartera ... ..	18	25.898.305,08
Primas de asistencia a Juntas ... ..	19	889.448,15
Intereses bancarios ... ..	20	601.886,33
Otros ingresos (detallar al dorso) ... ..	21	—
Resultados del ejercicio (pérdidas) ... ..	22	—
Total al Haber (23 = 14 + 17 + 22 = 13) ... ..	23	27.721.787,04

Aplicación resultados ejercicio 1977

Conceptos		(1) Pesetas
Remanente resultados ejercicios anteriores	24	780.027,08
Resultados del ejercicio	25	20.078.812,50
Resultados netos en venta valores	26	1.783.310,20
Resultados netos ordinarios	27	21.882.122,70
<b>Total disponible (24 + 25 + 26 + 27)</b>	<b>28</b>	<b>20.858.839,58</b>
Resultados de aplicación específica	29	20.858.839,58
Reserva legal	30	—
Fondo fluctuación valores	31	—
Fondo regularización dividendo	32	—
Reserva voluntaria	33	20.858.839,58
Dividendos	34	—
Participación del Consejo	35	—
Otros destinos admisibles (detallar al dorso)	36	—
Remanente del ejercicio	37	—

Cartera de BIMS A en 31 de diciembre de 1977

Número de títulos	Clase	Cambio	Valor contable
9.170	Acciones Pesquerías Españolas Bacalao	239,97	11.003.059
1.800	Acciones San Miguel, Fábricas Cerveza y Malta	323,76	5.180.256
33.354	Acciones Sociedad General Azucarera España	167,84	27.991.698
28.131	Acciones La Seda Barcelona, serie B	295,80	36.646.953
16.213	Acciones Terras Hostench, S. A.	356,72	57.636.058
2.000	Acciones Petróleos del Mediterráneo	312,27	6.245.573
12.168	Acciones Energía e Industrias Aragonesas	153,94	9.388.079
631	Acciones Unión Explosivos Río Tinto	217,29	685.552
5.187	Acciones Tubacex, S. A.	285,94	7.415.662
14.232	Acciones Motor Ibérica, S. A.	169,14	13.368.523
1.141	Acciones Cubiertas y Tejados	417,79	4.766.697
2.070	Acciones Inmobiliaria Eurobuilding	115,54	1.195.909
148.593	Acciones Catalana Gas y Electricidad	131,53	96.410.690
4.152	Acciones Corporación Industrial Catalana	255,09	10.591.489
108.974	Acciones Hidroeléctrica de Cataluña	125,56	67.159.506
25.300	Acciones Galerías Preciados	287,63	33.856.032
3.850	Acciones Banco Español de Crédito	377,71	3.635.521
87.174	Acciones Banco Hispano Americano	455,80	198.663.061
28.160	Acciones Banco Urquijo	538,24	140.804.580
11.220	Bonos Banco Urquijo, em. 1974	100,00	11.200.000
4.300	Bonos Banco Urquijo, em. 1975 OPC	100,00	4.300.000
1.300	Bonos Unión Explosivos Río Tinto, em. 1976	100,25	13.033.377
947	Bonos Unión Explosivos Río Tinto, em. 1977	100,25	9.494.314
700	Obligaciones Echevarría, S. A., em. 1976	96,25	687.787
6.000	Obligaciones Uralita, S. A., em. 1977	100,25	5.012.637
			<b>778.594.023</b>

Barcelona, 31 de diciembre de 1977.—El Jefe de Contabilidad.—V.º B.º: El Consejero Delegado.—3.525-D.

**CENTRAL LECHERA AGROPECUARIA PACENSE, SOCIEDAD ANONIMA (CLAPSA)**

Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Badajoz, en primera convocatoria, el día 1 de enero de 1977, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado, adoptó, entre otros, por unanimidad, y después de aceptar también la celebración de la reunión con el carácter de Junta universal, los siguientes acuerdos:

1.º Se acuerda la fusión de la Compañía mercantil «Central Lechera Agropecuaria Pacense, Sociedad Anónima» (CLAPSA), con la Compañía mercantil «Industrias Lácteas Extremeñas, S. A.» (ILEX), que se llevará a efecto mediante la absorción de la segunda por la primera.

En consecuencia, el total patrimonio activo y pasivo de «Ilex», según balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, pasará en bloque, por sucesión universal a «Clapsa» que quedará subrogada en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquélla.

2.º Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Ilex», siendo «Clapsa» la continuadora como subrogada de todo cuanto

constituye el patrimonio y negocios de «Ilex».

3.º La fusión se realizará cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de 5 de diciembre de 1968, sobre fusión de Sociedades Anónimas, en la que se conceden beneficios fiscales, y su supletoriamente en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades anónimas.

4.º Los accionistas de «Ilex» recibirán tres acciones ordinarias de «Clapsa», de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, por cada acción de «Ilex» de 3.000 pesetas nominales de que sean titulares.

5.º La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para la concentración e integración de Empresas en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y legislación complementaria.

En caso de declararse cumplida la condición suspensiva, los efectos de la fusión se retrotraerán a la fecha de este acuerdo.

6.º Se aprueba el balance de «Clapsa», cerrado al día anterior a la celebración de la reunión a que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135 de la Ley de Sociedades Anónimas.

También se aprueba el balance de «Ilex», cerrado al día de ayer.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 143 (en relación con el 134), 144 (en relación con el 135), 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Badajoz, 28 de julio de 1978.—El Consejero Delegado, Felipe Solana Heras—3.674-D. 2.º 14-10-1978

**INDUSTRIAS LACTEAS EXTREMEÑAS (ILEX)**

Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Badajoz, en primera convocatoria, el día 1 de enero de 1977, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, adoptó, entre otros, por unanimidad, y después de aceptar también la celebración de la reunión con el carácter de Junta universal los siguientes acuerdos:

1.º Se acuerda la fusión de la Compañía mercantil «Central Lechera Agropecuaria Pacense, Sociedad Anónima» (CLAPSA), con la Compañía mercantil «Industrias Lácteas Extremeñas, S. A.» (ILEX), que se llevará a efecto mediante la absorción de la segunda por la primera.

En consecuencia, el total patrimonio activo y pasivo de «Ilex», según balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, pasará en bloque, por sucesión universal, a «Clapsa», que quedará subrogada en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquélla.

2.º Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Ilex», siendo «Clapsa» la continuadora como subrogada de todo cuanto constituye en patrimonio y negocios de «Ilex».

3.º La fusión se realizará cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de 5 de diciembre de 1968, sobre fusión de Sociedades anónimas en las que se conceden beneficios fiscales, y supletoriamente en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades anónimas.

4.º Los accionistas de «Ilex» recibirán tres acciones ordinarias de «Clapsa», de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, por cada acción de «Ilex» de 3.000 pesetas nominales, de que sean titulares.

5.º La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para la concentración de integración de Empresas en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y legislación complementaria.

En el caso de declararse cumplida la condición suspensiva, los efectos de la fusión se retrotraerán a la fecha de este acuerdo.

6.º Se aprueba el balance de «Ilex», cerrado al día anterior a la celebración de esta reunión, a que se refiere el artículo 144, en relación con el 135 de la Ley de Sociedades Anónimas.

También se aprueba el balance de «Clapsa», cerrado el día de ayer.

7.º Los resultados de la explotación desde 1 de enero de 1977 serán por cuenta de «Clapsa», y las acciones de esta Sociedad que recibirán los accionistas de «Ilex» participarán en beneficios a partir de la misma fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 143 (en relación con el 134), 144 (en relación con el 135), 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Badajoz, 28 de julio de 1977.—El Consejero Secretario, José María Cruz Guzmán.—3.673-D. 2.º 14-10-1978

## AZULEJERA GRANADINA, S. A.

## Convocatoria

La representación legal de «Azulejera Granadina, S. A.», en estado de quiebra, con la autorización judicial correspondiente, convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la sala de juntas del Centro Artístico y Literario de Granada, el día 7 de noviembre de 1978, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 8 de mismo mes y año, a igual hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que pasan a componer el orden del día:

- 1.º Nombramiento de interventores que autoricen el acta.
- 2.º Informe sobre situación actual de la quiebra, adoptar acuerdos sobre posibilidades de futuro de la Sociedad y, en su caso, aprobar propuesta de convenio para los acreedores de la misma.
- 3.º Nombramiento de Administrador o Administradores únicos u otros órganos de representación de la Sociedad, con especiales facultades para la ejecución de los acuerdos que se aprueben.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 29 de septiembre de 1978.—3.787-D.

## INCUNOSA

## Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Coimbra, 14, bajo), el día 2 del mes de noviembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 3, a la misma hora, en segunda, para someter a su aprobación el siguiente asunto:

## Ampliación del capital social.

A tenor del artículo 20 de los Estatutos sociales, para ejercitar el derecho de asistencia deberá depositarse, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, las acciones o resguardos de las mismas. Santiago, 5 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—5.999-2.

## ESPECIALIDADES DEL AEROSOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la ciudad de Badalona, calle General Weyler, 202-208, entresuelo, 3.º, a las doce horas del próximo día 10 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria.

## Orden del día

- a) Modificación de los Estatutos sociales, variando el régimen de administración de la Sociedad, a fin de que la misma pueda ser administrada en lo sucesivo por un solo Administrador.
- b) Cese de los miembros del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de su gestión.
- c) Modificación de los Estatutos sociales por supresión del artículo séptimo.
- d) Nombramiento de Administrador.
- e) Refundición de los Estatutos sociales en un nuevo texto, en el que queden recogidos los anteriores acuerdos, caso de adoptarse.

Badalona, 3 de octubre de 1978.—11.467-C.

## URALTENSA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social (calle Uría, 15), el próximo día 4 de noviembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce de la mañana del día 6 del mismo mes en segunda convocatoria, si fuere menester, bajo el siguiente orden del día:

1. Ratificación de la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad planteada por dos Administradores Gerentes.
2. Designación de la persona para ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.
3. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hubieren cumplido los requisitos que para la válida concurrencia exige la Ley y los Estatutos sociales.

Gijón, 27 de septiembre de 1978.—Dos Administradores Gerentes.—11.463-C.

## TALLERES CASALS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Talleres Casals, S. A.», a Junta general extraordinaria, para tratar y acordar sobre:

- 1.º Provisión de vacante en el Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación del actual número de miembros del Consejo de Administración de esta Compañía, dando entrada a un nuevo miembro y elección del mismo.
- 3.º Facultar al Consejo de Administración para solicitar avales bancarios.
- 4.º Aumentar el capital social de la Compañía mediante la incorporación total o parcial, con arreglo a las disposiciones vigentes, de la «Cuenta de Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».

La reunión deberá celebrarse en el local social, en primera convocatoria, el día 6 de noviembre del actual, a las diecisiete horas, y de no reunirse suficiente número de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 7, en el propio local y a la misma hora.

Ripoll, 27 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Casals Tarón.—11.465-C.

## LASICAL, S. A.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, calle Miguel Angel, número 23, de esta capital, el próximo día 3 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación definitiva de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio y de la regularización fiscal practicada al amparo de la Ley 50/1977, de medidas urgentes para la Reforma Fiscal.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.573-C.

## AGUAS DE VIC, S. A.

## AVSA

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria para tratar y acordar sobre:

— Ampliación del capital social de la Compañía mediante la incorporación total o parcial, con arreglo a las disposiciones vigentes, de la «Cuenta de Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».

La reunión tendrá lugar en el local social en la ciudad de Vich, calle Morgades, número 48, entresuelo, 2.º, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día 4, a las dieciocho treinta horas, en el propio lugar.

Para tener derecho de asistencia, deberá hacerse el depósito de acciones o resguardo bancario en la Caja social con cinco días de antelación como mínimo.

Vic, 5 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ferrer.—11.466-C.

## ESPAÑOLA DE FINANZAS, S. A.

## Sindicato de Tenedores de Bonos, emisión marzo de 1978

A tenor de lo establecido en los artículos 125 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de la «Sociedad Española de Finanzas, S. A.», emisión de marzo 1978, a la reunión de la Asamblea general constituyente, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1978, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal, número 463 bis, tercero 2.º, de Barcelona, bajo el siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen de la gestión del Comisario.
- 2.º Ratificación de su nombramiento o designación de quien haya de sustituirle.
- 3.º Establecimiento del Reglamento interno del Sindicato.

Barcelona, 6 de octubre de 1978.—El Comisario, Jorge Martí Miró.—6.093-13.

## OFICINA DE DOCUMENTACION SOCIOLOGICA, S. A.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, en su reunión del día 11 de octubre de 1978, se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 30 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 31 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- Lectura del acta de la Junta anterior.
- Informe sobre la situación de los asuntos sociales.
- Aceptación de renuncias de Consejeros y propuesta de nuevo Consejo o designación de Administrador único.
- Propuesta de disolución de la Sociedad.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Presidente.—11.574-C.

## EUROBOLSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 30 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, o en idéntico lugar

y hora, en segunda convocatoria, el día 31 de octubre, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Bilbao, 9 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.804-D.

#### UNITS, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía «Units, S. A.», según lo dispuesto en los artículos 5.º y 9.º de los Estatutos sociales y los artículos 48 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre próximo, en primera convocatoria, a las once horas, en el domicilio social, calle Travesía Industrial, números 281-283, de Hospitalet de Llobregat, y, en su caso, para el día siguiente, 8 de noviembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar y resolver los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la notificación verificada por el accionista don Francisco Ulloa Sánchez al Presidente del Consejo de Administración sobre venta de sus acciones.

2.º Ejercicio por los accionistas de su derecho de preferencia, en la forma dispuesta en los Estatutos de la Sociedad en su artículo 5.º

Hospitalet de Llobregat, 13 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Junoy Butty.—11.554-C.

#### COMARO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el sábado día 4 de noviembre de 1978, a las doce horas, en el domicilio social, barrio de la Estación, número 9, en Casas del Monte (Cáceres), en segunda convocatoria, supuesto que, por falta de quórum, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora del viernes anterior a dicho día, a tenor del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Casas del Monte, 28 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.557-C.

#### LISFINA, S. A.

Se convoca, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 30 de octubre del año en curso, a las diez horas de la mañana según el siguiente orden del día:

- Nombramiento de Consejeros.

Caso de falta de quórum de asistencia para celebrar la primera convocatoria, se convoca en segunda para el siguiente día, 31 de octubre, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día:

El acuerdo de celebración de dicha convocatoria ha sido tomado con asesoramiento de Letrado, de conformidad con lo señalado por la Ley de 31 de octubre de 1975.

Barcelona, 6 de octubre de 1978.—Julio Garzón González, Presidente del Consejo de Administración.—11.558-C.

### REALTUR

#### REALIZACIONES TURISTICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Realizaciones Turísticas, S. A.» (REALTUR), que tendrá lugar a las trece horas del próximo día 30 de octubre del año en curso, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales del Hotel Meliá Madrid, calle Princesa, número 25.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Ampliación de capital social, si la Junta lo estima conveniente, y en la cifra que la propia Junta determine, al amparo del Decreto 12/1973, por el que las acciones saldrían liberadas en un 60 por 100 con cargo a la cuenta de regularización de balances, un 25 por 100 a desembolsar en el acto de la suscripción y 15 por 100 restante cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—José Meliá Sinisterra, Presidente.—11.568-C.

#### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

##### BARCELONA

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de fecha 31 de mayo de 1976 y en virtud de lo establecido en los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en 1.981.988.000 pesetas, mediante la emisión de 3.923.932 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 19.619.661 al 23.543.582, ambos inclusive.

Las referidas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada cinco que posean. La suscripción se iniciará el 14 de octubre corriente y terminará el día 13 de noviembre próximo. Las acciones no suscritas dentro del indicado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación que estime conveniente.

La suscripción de dichas 3.923.932 nuevas acciones se efectuará:

a) Mediante el cupón número 66 de las acciones de números 1 al 1.820.000 y 4.740.974 al 14.165.342, ambos inclusive.

b) Mediante estampillado de las acciones de números 1.820.001 al 4.740.973 y 14.165.343 al 19.619.660, todos inclusive.

c) Mediante presentación de banda magnética acompañada del correspondiente listado de contracción, por duplicado.

Las nuevas acciones se emiten a la par, o sea, a razón de 500 pesetas cada una, liberándose el 60 por 100 con cargo a la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», con desembolso en efectivo del 40 por 100 restante, o sea, 200 pesetas, en el momento de la suscripción con gastos a cargo de la Sociedad.

Dichas acciones participarán en los resultados sociales a partir del día 14 de octubre del corriente año.

Los señores suscriptores de dichas acciones podrán gozar de los beneficios fiscales previstos en el artículo 2.º del Real Decreto-ley 13/1978, de 10 de agosto, consistentes en una deducción del 30 por 100 de su inversión, a aplicar en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1978.

La suscripción de las nuevas acciones podrá efectuarse en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los siguientes Bancos: De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Más Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 6 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.550-C.

#### EXPLOTACIONES ELEM, S. A.

A solicitud de accionista, en el que concurren las circunstancias del artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de «Explotaciones Elem, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid, domicilio social calle de Serrano, número 139, a las doce horas del día 31 de octubre de 1978, en primera convocatoria, y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 2 de noviembre inmediato, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y consideración del supuesto y denominado contrato de resolución de arrendamiento suscrito entre don José Falcó y Alvarez de Toledo y don Juan Rafecas Portilla.

2. Examen y consideración de las facultades por virtud de las cuales se pretende ceder la posesión, goce y disfrute de los locales explotados por la Sociedad y que hoy integran el «Hotel Capitol», a «Daellos, S. A.», y asimismo de los que se hayan cedido, con previo examen del título de cesión, al «bingo» o a la Sociedad que explote el «bingo» en el recinto de dicho hotel.

3. Consideración de las cuentas de explotación y, en particular, de las Cajas y Bancos y aportaciones de los señores accionistas y cobros y pagos a la Sociedad, durante los ejercicios 1974, 1975, 1976 y 1977, al objeto de justificar, íntegramente, la composición de cuentas en relación entre las Sociedades «Daellos, Sociedad Anónima», y «Espectáculos Capitol, S. A.», durante tales años.

4. La exigencia, en su caso, de la pertinente acción de responsabilidad contra el Presidente del Consejo de Administración requerido, señor Rafecas Portilla, y los demás miembros de dicho Consejo.

5. Ruegos y preguntas.

6. Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de que cinco días antes de la celebración de la Junta hayan depositado en la Caja de la Sociedad, bien los títulos justificativos de su condición de accionistas o resguardo de depósito de los mismos en Entidad bancaria, para proveerse de la necesaria tarjeta de asistencia para concurrir a la Junta.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.560-C.

#### COMPANÍA ASTRA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad en Madrid, calle Alfonso XI, número 3, el día 30 de octubre de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente



## Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 3.º Desembolso de acciones efectuado por derecho de suscripción preferente en el aumento de capital acordado.
- 4.º Ampliar en sesenta días más el plazo de treinta días concedido al Consejo de Administración en el acuerdo quinto de la Junta general extraordinaria de 30 de junio de 1978.
- 5.º Ratificación de la delegación de facultades para la materialización del aumento de capital otorgadas en el acuerdo séptimo de la Junta general extraordinaria de 30 de junio de 1978.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Sante.—11.549-C.

## YBARLIDER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de octubre de 1978 se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, para el día 30 de octubre de 1978, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 31 de octubre, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Sanclemente, 25, bajos, Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración del día 2 de octubre de 1978 acordando la presentación de solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos de esta Sociedad.
2. Designación de las personas que habrán de ostentar la representación de la Sociedad en el expediente con facultad para modificar la proposición de convenio formulada, e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Zaragoza, 10 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—3.808-D.

## CARREAU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Segre, número 27, 1.º, el día 30 de octubre de 1978 a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de octubre de 1978 a las dieciocho horas treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.580-C.

## INDUSTRIAS NELSON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Industrias Nelson, S. A.» a Junta general Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Ibiza, número 41, 4.º D el día 28 de octubre de 1978, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación al de la Junta, hayan depositado en la Caja social, los resguardos de sus acciones y se hayan provisto de las oportunas tarjetas de asistencia.

El orden del día será:

- Lectura de las convocatorias.
- Lista de asistencia.
- Lectura del balance, Memoria y cuentas de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 1977.
- Censura de la gestión social.
- Reestructuración del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.
- Votaciones.
- Redacción del acta de la Junta.

Arganda (Madrid), 11 de octubre de 1978. El Presidente del Consejo.—11.578-C.

## INDUSTRIAS NELSON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Industrias Nelson, S. A.» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Ibiza, número 41, 4.º D, el día 28 de octubre de 1978, a las trece treinta horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura de las convocatorias.
- Redacción de la lista de asistencia.
- Nombramiento de Administrador único, previa modificación de los Estatutos sociales.
- Disolución de la Compañía y nombramiento de liquidador o liquidadores.
- Ruegos y preguntas.
- Votaciones.
- Redacción del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación al de la Junta, hayan depositado en la Caja social los resguardos de sus acciones y se hayan

provisto de las oportunas tarjetas de asistencia.

Arganda (Madrid), 11 de octubre de 1978. El Presidente del Consejo.—11.579-C.

## TUNCOVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Tuncova, S. A.» a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Ibiza, número 41, 4.º D, el día 28 de octubre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación al de la Junta, hayan depositado en la Caja social los resguardos de sus acciones y se hayan provisto de las oportunas tarjetas de asistencia.

El orden del día será:

- Lectura de las convocatorias.
- Lista de asistencia.
- Lectura del balance, Memoria y cuentas de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 1977.
- Censura de la gestión social.
- Reestructuración del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.
- Votaciones.
- Redacción del acta de la Junta.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo en funciones.—11.576-C.

## TUNCOVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Tuncova, S. A.» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Ibiza, número 41, 4.º D el día 28 de octubre de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura de las convocatorias.
- Redacción de la lista de asistencia.
- Nombramiento de Administrador único, previa modificación de los Estatutos sociales.
- Disolución de la Compañía y nombramiento de liquidador o liquidadores.
- Ruegos y preguntas.
- Votaciones.
- Redacción del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación al de la Junta, hayan depositado en la Caja social los resguardos de sus acciones y se hayan provisto de las oportunas tarjetas de asistencia.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo en funciones.—11.577-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 50 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoña Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).